



ANEXO II: SOLICITUD DE AYUDA

SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

REGISTRO DE ENTRADA

Expediente:

(A rellenar por la Administración)

AEE - _ _ - _ _ - _ _ _ _

--

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre o razón social:			NIF:
Domicilio fiscal:			
Localidad:		Provincia:	C.P.:
Teléfono 1:	Teléfono 2:	Correo electrónico:	
Actividad empresarial:			CNAE:
Representante:			DNI.:
Correo electrónico del representante:			
Tipo de solicitante: <input type="checkbox"/> Empresa privada <input type="checkbox"/> Comunidad de bienes <input type="checkbox"/> Empresa de servicios energéticos <input type="checkbox"/> Municipio o entidad local menor			

2. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES <i>(no rellenar si coincide con los datos del solicitante)</i>			
Nombre o razón social:			NIF:
Domicilio:			
Localidad:		Provincia:	C.P.:

3. DATOS DE ACTUACIÓN			
Título del proyecto o actuación:			
Emplazamiento (calle, plaza, etc):			
Localidad:		Provincia:	C.P.:
Sujeto al régimen de comercio de derechos de emisión para el período 2013-2020: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Presupuesto de actuación/es (sin IVA) (€):			

MARCAR LAS ACTUACIONES PARA LAS QUE SOLICITA LA AYUDA: *(identificación según artículo 6.1 y anexo I, de la Orden de 9 de septiembre de 2020)*

<input type="checkbox"/>	A. Auditoría energética integral
<input type="checkbox"/>	B. Implantación de un sistema de gestión energética basado en la UNE-EN ISO 50001
<input type="checkbox"/>	C. Sustitución o mejora de equipos y/o instalaciones consumidoras de energía de procesos productivos
<input type="checkbox"/>	D. Sustitución o mejora de equipos y/o instalaciones existentes de producción de calor y frío
<input type="checkbox"/>	E. Mejora de la eficiencia energética de instalaciones de iluminación interior y/o equipos de elevación y manutención
<input type="checkbox"/>	F. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación exterior
<input type="checkbox"/>	G. Sustitución o mejora de equipos e instalaciones consumidores de energía en estaciones depuradoras de aguas residuales y sistemas de abastecimiento de agua potable
<input type="checkbox"/>	H. Actuaciones de rehabilitación y mejora de la envolvente térmica de los edificios públicos.
<input type="checkbox"/>	I. Implantación de medidas de contabilización, monitorización y telegestión del consumo de energía
<input type="checkbox"/>	J. Instalación de cogeneración de alta eficiencia para producción de forma combinada de energía eléctrica y térmica
<input type="checkbox"/>	K. Instalación de energías renovables:
<input type="checkbox"/>	K.1. Instalaciones térmicas que utilicen biomasa como combustible y sustitución de quemadores fósil/biomasa
<input type="checkbox"/>	K.2. Instalaciones solares térmicas de baja temperatura
<input type="checkbox"/>	K.3. Instalaciones solares fotovoltaicas y mixtas fotovoltaica-eólica
<input type="checkbox"/>	K.4. Instalaciones de digestión anaerobia para el aprovechamiento energético de residuos biodegradables
<input type="checkbox"/>	K.5. Instalaciones de geotermia
<input type="checkbox"/>	K.6. Instalaciones de aerotermia e hidrotermia
<input type="checkbox"/>	L. Acciones de difusión e información

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las ayudas reguladas en la Orden de 9 de septiembre de 2020, declara ante la Administración Pública que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces y la intención de realizar las inversiones proyectadas, expresadas en los términos que se recogen en el presente documento y para tal fin SOLICITA la concesión de la ayuda que proceda y efectúa la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

1º.- Que cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de beneficiario y no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones públicas de las recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como aquellas otras contempladas en el artículo 5 de las bases reguladoras de las presentes ayudas.

2º.- No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostentan la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezca la normativa vigente.

3º.- Que no se han iniciado las inversiones solicitadas con anterioridad a la presentación de la presente solicitud de subvención para la convocatoria de ayudas a la que se concurre con la misma, sin perjuicio de los costes de actuaciones preparatorias, conforme a lo establecido en el artículo 8.2 de las bases reguladoras de las presentes ayudas.

4º.- Que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley General de subvenciones.

5º.- Que la empresa no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado la ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

6º.- Que no tiene la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 18.a del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 en relación a las PYME.

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE: INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN PYME DEL SOLICITANTE

5.1. TIPO DE EMPRESA

A tenor de lo establecido en el artículo 3 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:

- Empresa autónoma
- Empresa asociada
- Empresa vinculada

Identificación de empresas asociadas o vinculadas		Tipo de relación con la entidad beneficiaria	% Participación	Nº de personas empleadas
Nombre y apellidos o razón social	NIF/NIE			

A tenor de lo establecido en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:

- Microempresa
- Pequeña empresa
- Mediana empresa

5.2. DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA

1. Periodo de referencia:

Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

2. Número de trabajadores de la empresa en unidades de trabajo anual (UTA):

(Incluyen: asalariados, propietarios y socios)

2. Número de trabajadores de las empresas asociadas en unidades de trabajo anual (UTA):

(Incluyen: asalariados, propietarios y socios)

2. Número de trabajadores de las empresas vinculadas en unidades de trabajo anual (UTA):

(Incluyen: asalariados, propietarios y socios)

3. Volumen de negocios (€):

4. Balance general (€):

6. CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTOS YA APORTADOS

6.1. El órgano gestor de las ayudas recabará de oficio los certificados y documentos que se indican a continuación, por lo que solo será necesario aportarlos cuando el interesado se oponga expresamente marcando la casilla correspondiente:

	ME OPONGO *
Documento de identificación fiscal de la entidad solicitante.	
DNI/NIE del representante de la empresa.	
Certificado de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (en el caso de profesionales autónomos).	
Consulta telemática sobre movimientos en el censo de actividades económicas de la Agencia Tributaria.	
Comprobación de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la comunidad autónoma de Extremadura.	
Comprobación de que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.	

(*) Marcar con una "X"

AUTORIZO* a que el órgano gestor recabe los certificados e información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Estatal.

6.2. Documentos o datos que ya se encuentran en poder de la Administración, y no se aportan conforme lo establecido en el artículo 53 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento o dato	Órgano administrativo ante el que se presentó	Fecha de presentación

7. DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA NO INCLUSIÓN DE LA INSTALACIÓN DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN

(Marcar solo en casos de actuaciones incluidas en la letra K del artículo 6.1 de la Orden de 9 de septiembre de 2020)

El que suscribe por medio de la presente, DECLARA que la instalación para la cual solicita subvención, se encuentra fuera de la obligatoriedad que establece el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

8. DECLARACIÓN SOBRE RECUPERACIÓN DEL IVA (Marcar solo en caso de que el solicitante sea un municipio o entidad local menor)

¿Es recuperable el IVA? Si No

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA DE LA ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (cuando proceda)

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la justificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, podrá sustituirse por una declaración responsable, cuando se trate de subvenciones concedidas a municipios, entidades locales menores y mancomunidades integrales, o de subvenciones cuya cuantía no supere los 3.000 euros.

En base al citado precepto, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Secretaría General,

DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma.

En caso de no efectuar la presente declaración y oponerse en el apartado 6 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes.

10. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA *(indicar la documentación que se aporta junto a la solicitud)*

- Memoria descriptiva.
- Auditoría energética integral en formato digital.
- Presupuesto o facturas proforma identificadas como tal, en ambos casos a nombre del solicitante de la ayuda.
- Oferta valorada de un proveedor que avale el presupuesto de una inversión similar que implique menor eficiencia energética y que se podría realizar de forma creíble sin subvención (inversión de referencia).
- Declaración del solicitante o representante legal, en la que se expresen las subvenciones que el solicitante tiene solicitadas y/o concedidas para la misma actuación en el modelo establecido en el anexo IV de la Orden de 9 de septiembre de 2020.
- En el caso de agrupaciones de empresas o de entidades que carezcan de personalidad jurídica propia, documento de colaboración o instrumento análogo formalizado por el representante debidamente facultado que especifique la aceptación y designación expresa del representante único, y donde conste expresamente los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro, así como el importe de la ayuda a aplicar a cada uno de ellos.
- En caso de actuar por medio de representante, escritura de apoderamiento o documento acreditativo de representación legal, conforme el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de Oponerse a que el órgano gestor de las ayudas recabe la información, deberá adjuntarse:

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Seguridad Social, con la hacienda estatal y con la hacienda de la comunidad autónoma.
- Certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativo a las altas y bajas en el Impuesto sobre Actividades Económicas, y en el caso de profesionales autónomos, certificado de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.
- Tarjeta de identificación fiscal.
- En caso de actuar por medio de representante, DNI/NIE del representante.
- Otra documentación.....

10.1. Documentos específicos en función del tipo de solicitante:

a) EMPRESAS PRIVADAS

- Escrituras de constitución de la empresa, o del estatuto o acta fundacional debidamente inscritos en el registro correspondiente, en su caso.
- Cuentas anuales de la empresa solicitante, y de las empresas asociadas o vinculadas, correspondientes al último ejercicio contable cerrado, con el justificante de haber sido depositadas en el Registro correspondiente.

b) COMUNIDADES DE BIENES

- Acta de constitución de la comunidad de bienes.
- Declaración responsable de no encontrarse incurso en prohibiciones para percibir subvención pública, conforme el Anexo V de la Orden de 9 de septiembre de 2020.

c) PROVEEDORES DE SERVICIOS ENERGÉTICOS

- Caso de no ser autónomo, se aportará la documentación solicitada en el apartado a) para empresas privadas.
- Contrato o documento equivalente suscrito con el titular, propietario o explotador directo de la actividad o establecimiento.

d) MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES

- Acreditación de disponibilidad de crédito municipal suscrito por el Secretario municipal

11. RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD

El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por la Orden de 9 de septiembre de 2020, firmando la presente y haciéndose plenamente responsable de las declaraciones formuladas y de los datos consignados en la misma. A tal fin, declara ante la Administración Pública la intención de realizar las inversiones proyectadas y **SOLICITA** la concesión de la subvención, haciendo particularmente las siguientes **DECLARACIONES**:

- Que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces.
- Que se compromete a aportar los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran.
- Que se compromete a poner en conocimiento de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad en cualquier momento del procedimiento, otras ayudas solicitadas y/o concedidas para este mismo proyecto de inversión y que no hayan sido comunicadas anteriormente.

En....., a de..... de 20..

Firma del solicitante o representante legal

Fdo*. D/ Dña:

(Nombre y apellidos del solicitante o representante legal)

(* En caso de que la representación sea realizada de forma conjunta por más de un representante legal, la solicitud deberá quedar firmada por todos.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
- Dirección: Paseo de Roma s/n-Módulo C-2ª Planta. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: dgjem@juntaex.es.-Teléfono: 924005747.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con la siguiente finalidad: Gestión y resolución de la ayuda.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes y disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:

Intervención General de la Junta de Extremadura.

Tesorería de la Junta de Extremadura.

Publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

CONSEJERIA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Paseo de Roma, s/n. Módulo D. 06800 – MERIDA.

Código de identificación del órgano administrativo: A11027471